



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS



PARA LA **CARTILLA UNIVERSITARIA CULTURA DE PAZ**



**DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO,
INCLUSIÓN Y CULTURA DE PAZ**

ABRIL 2026



**DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO,
INCLUSIÓN Y CULTURA DE PAZ**

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	4
<u>¿Qué es la Cultura de Paz?</u>	5
<u>Su importancia en la Universidad</u>	6
<u>10 Principios de la cultura de paz</u>	8
<u>Reflexión</u>	13
<u>Conclusión</u>	14



Introducción

La convivencia universitaria implica la interacción entre personas con distintas ideas, valores y contextos socioculturales, lo que puede generar tanto enriquecimiento como conflictos. En este sentido, la cultura de paz, promovida por la Organización de las Naciones Unidas y la UNESCO, propone una forma de convivencia basada en el respeto, la justicia y el diálogo como mecanismos fundamentales para la resolución no violenta de conflictos. Este enfoque se ve fortalecido en el ámbito institucional por el Plan de Desarrollo Institucional 2024 - 2029 de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, el cual concibe la cultura de paz como una práctica activa orientada al diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de comunidad, integrando además principios como la sostenibilidad, el bien común, la participación democrática y la justicia social como ejes rectores del quehacer universitario. De igual manera, el Plan Institucional de Cultura de Paz (PICP) establece que su construcción es una responsabilidad compartida por toda la comunidad universitaria, implicando la adopción de comportamientos pacíficos como un estilo de vida que permita generar espacios libres de violencia, fortalecer la convivencia armónica y promover el respeto a la dignidad humana, mediante el desarrollo de actitudes como la empatía, el pensamiento crítico, la corresponsabilidad y el respeto a la diversidad.

Esta cartilla ofrece una guía clara y práctica para comprender y aplicar la cultura de paz en la vida universitaria.



La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia, previenen los conflictos y promueven el diálogo y la cooperación. No se limita a la ausencia de violencia, sino que implica la construcción activa de relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la justicia. En este sentido, la cultura de paz ha sido reconocida y definida en el ámbito internacional por la Organización de las Naciones Unidas, particularmente a través de la Resolución 52/13, donde se establece que comprende valores, actitudes y conductas que fomentan interacciones sociales basadas en la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, rechazando la violencia y promoviendo la prevención de conflictos mediante el diálogo y la negociación. Asimismo, desde una perspectiva doctrinal, se entiende como un esfuerzo integral orientado a transformar mentalidades y actitudes, con el propósito de fortalecer el respeto a valores universales como la igualdad, la cooperación y la convivencia armónica, lo cual permite no solo atender los conflictos, sino incidir en sus causas estructurales y promover una participación plena en el desarrollo de la sociedad.



Su importancia en la Universidad

La universidad es un espacio de diversidad social, cultural e ideológica donde, inevitablemente, surgen conflictos. En este contexto, la promoción de una cultura de paz no solo responde a una necesidad ética, sino a un mandato jurídico establecido en distintos marcos normativos.

La Ley de Educación del Estado de Chiapas establece que esta debe orientarse al desarrollo integral de las personas, promoviendo valores como el respeto, la tolerancia, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. En particular, señala que las instituciones educativas deben:

Fomentar la cultura de paz y la no violencia como parte de la formación del estudiante.

Implementar acciones para la prevención, detección y atención de la violencia escolar, incluyendo el acoso y el ciberacoso.

Garantizar ambientes educativos seguros desde lo físico, emocional y social.

Promover la capacitación docente en temas de convivencia, derechos humanos y manejo de conflictos.



Su importancia en la Universidad

Esto se articula con la Ley General de Educación, la cual establece que la educación impartida en el país debe basarse en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque en derechos humanos, igualdad sustantiva y cultura de paz. Asimismo, incorpora la educación socioemocional como un eje fundamental para la convivencia armónica dentro de las instituciones.

A nivel constitucional, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la educación debe ser humanista, inclusiva y orientada al desarrollo de una convivencia pacífica, lo cual refuerza la obligación de las universidades de generar espacios libres de violencia.

De igual forma, en el contexto estatal, la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas enfatiza la importancia del respeto a la diversidad cultural, elemento clave en universidades donde convergen múltiples identidades.

En este sentido, la cultura de paz en la universidad no es únicamente una estrategia preventiva, sino una obligación institucional sustentada en marcos legales, que busca mejorar la convivencia, prevenir la violencia y fortalecer relaciones respetuosas entre los integrantes de la comunidad universitaria.





DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
GÉNERO, INCLUSIÓN Y CULTURA DE PAZ

10 PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE PAZ



1 Respeto a la dignidad humana

Reconocer que todas las personas tienen valor y merecen un trato digno.

Ejemplo: Evitar burlas o comentarios ofensivos hacia compañeros.



Rechazo de la violencia

Implica no aceptar ninguna forma de agresión, ya sea física, verbal o simbólica.

Ejemplo: No participar ni justificar insultos o intimidaciones.

2



3

Resolución pacífica de conflictos

Los conflictos deben resolverse mediante el diálogo y la comprensión.

Mecanismos de resolución pacífica:

Mediación	Conciliación
Proceso en el que una persona imparcial facilita el diálogo entre las partes.	Proceso en el que se proponen soluciones para llegar a un acuerdo.
Ejemplo: un docente ayuda a resolver un conflicto entre estudiantes.	Ejemplo: un tutor sugiere acuerdos en un trabajo en equipo.

Respeto a los derechos humanos

Todas las personas tienen derechos que deben ser protegidos.

Ejemplo: No permitir ni ignorar situaciones de discriminación o abuso.

5 Igualdad y equidad

Todas las personas deben recibir un trato justo, sin privilegios ni exclusión.

Ejemplo: Incluir a todos en trabajos en equipo sin discriminar.



Participación democrática

Todas las personas tienen derecho a opinar y ser escuchadas.

Ejemplo: Respetar turnos de participación en clase.



7 Tolerancia y diversidad

Las diferencias son parte de la convivencia y deben ser respetadas.

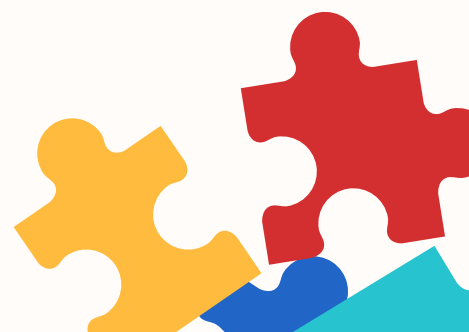
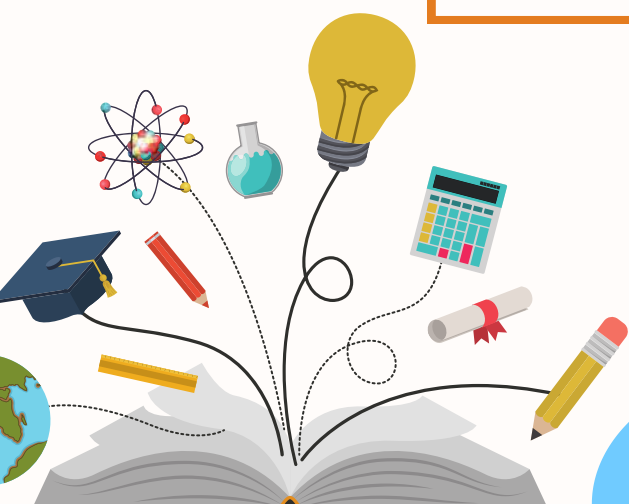
Ejemplo: Aceptar opiniones distintas sin burlarse o descalificar.



Educación para la paz

La paz se aprende mediante habilidades como empatía y comunicación.

Ejemplo: Escuchar activamente a los demás durante una discusión.





Responsabilidad con el entorno

El cuidado del entorno contribuye a una convivencia pacífica.

Ejemplo: No tirar basura y cuidar los espacios comunes.



Uso responsable de la información

La información debe manejarse con ética y responsabilidad.

Ejemplo: No difundir rumores o información falsa en redes sociales.



Reflexión



¿Qué acciones realizo o puedo realizar para fomentar la Cultura de Paz en mi entorno Universitario?

Conclusión

La cultura de paz se construye en la vida cotidiana. Cada integrante de la comunidad universitaria tiene un papel fundamental en la creación de un entorno respetuoso y colaborativo.

En este contexto, la construcción de una cultura de paz representa un desafío permanente ante las dinámicas sociales actuales, donde diversas formas de violencia continúan presentes y afectan la convivencia. Desde hace varias décadas, la UNESCO ha impulsado la cultura de paz como un eje fundamental para el desarrollo social, destacando el papel de la educación, la ciencia y la cultura como medios para promover valores, actitudes y comportamientos orientados al respeto, la solidaridad y la convivencia armónica. En este sentido, fomentar la educación en valores, la transformación de actitudes y el fortalecimiento de estilos de vida basados en la empatía, la cooperación y el respeto, resulta indispensable para consolidar comunidades universitarias más justas, inclusivas y pacíficas, contribuyendo así al bienestar social y al desarrollo integral de la sociedad.





dhg.unicach.mx



derechos.humanos@unicach.mx



**Libramiento Nte. Pte. #1150
Edificio 30, Ciudad Universitaria**



@DHGUnicach

**CARTILLA UNIVERSITARIA PARA LA
CULTURA DE PAZ**

ABRIL 2026





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

